



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10 JUN. 2025	Hs. 12:56
Numero: 125	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	ESPINOSA David Ezequiel
	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 49 /25

LETRA: B.P.G. D.F

Ushuaia, 10 JUN. 2025

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto destacar a la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, que desde su fundación hace veintidós años, ha demostrado un compromiso inquebrantable con la difusión del legado del Padre de la Patria, el General Don José de San Martín.

A pesar de los esfuerzos iniciales de impartir conocimientos en institutos educativos, la Asociación reconoció la insuficiencia de un tiempo limitado para lograr un impacto significativo en la comprensión de la figura de San Martín. En virtud de ello, germinó la visionaria idea de establecer una Muestra permanente durante el mes del Libertador, con el objetivo de profundizar el conocimiento no sólo del General San Martín, sino también de su obra, su familia y sus conceptos rectores. Año tras año, la Asociación ha demostrado una dedicación excepcional al enriquecimiento de la Muestra, incrementando continuamente el material exhibido, incorporando contenido fílmico de diversas partes del país e incluso recibiendo valiosas donaciones de libros y videos por parte de los ciudadanos de Ushuaia.

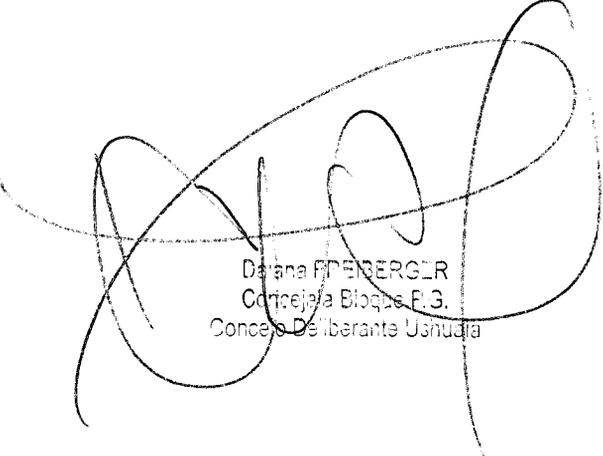


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

POR CUANTO, la labor de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, no sólo ha contribuido al enriquecimiento cultural de la ciudad, sino que también ha fortalecido la identidad y los valores patrios en la comunidad, especialmente entre las nuevas generaciones.

Sin otro particular la saludo atentamente. -



Daniela FRENKEL
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

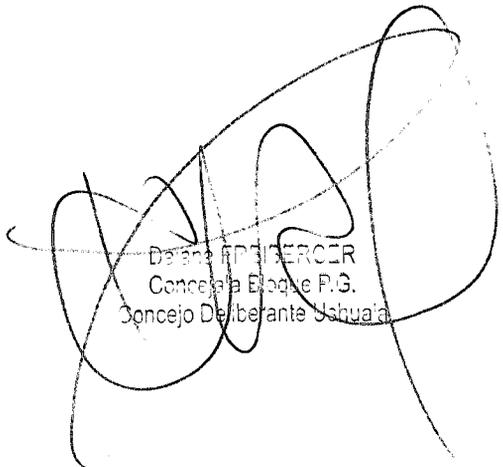
RESUELVE

ARTÍCULO 1 °. - Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito", a la Asociación Cultural Sanmartiniana de nuestra ciudad, como testimonio del profundo agradecimiento por la invaluable contribución de la Asociación al patrimonio cultural e histórico de la comunidad.

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: -----/25

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Delia P. MERCER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia